

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En Buenos Aires, a 28 días del mes de septiembre de 2016, siendo las 13.00 hs., contando con la presencia de los Consejeros Docentes Profesores ANA RODRÍGUEZ, PAULA ETCHEBEHERE, LEANDRA RODRÍGUEZ, SERGIO SABATER; del consejero Docente Auxiliar GUSTAVO ARMAS; de la Consejera No Docente MA. LUCIA RESTAINO; de los Consejeros Estudiantes JULIÁN DELLA SALA, y LUCAS ABLANEDO; y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. GERARDO CAMILLETI, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de septiembre.

Se encuentran ausentes con aviso: BERNARDO CAPPÀ por el claustro de Docentes Profesores, LARISA NOVELLI por el Claustro de Graduados y DANIEL GÁNDARA por el claustro de estudiantes.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el Orden del Día:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTE DEL SR. DECANO.

El Sr. Decano menciona los temas sobre tablas y explica que, de los consejeros docentes, el Prof. Cappa está con algunos problemas personales y el Prof. Flores está con problemas de salud bastante serios, pero enuncia que, afortunadamente, se está recuperando.

Les recomienda a todos ir al Consejo Superior (CS) porque dice que ahí se da información que a veces repite en este Consejo, que tiene que ver con lo que afecta a todos los Departamentos. Informa que en el CS se habló de la situación coyuntural por la que está pasando la UNA. Destaca que, aun así, con serios problemas económicos y financieros como toda la Universidad, el Departamento está funcionando con bastante normalidad aunque no sin inconvenientes. Manifiesta que los Proyectos de Graduación (PG), la programación de espectáculos, los nuevos cursos de Extensión, están funcionando bien; como así también el seminario de posgrado que dio Pompeyo Audivert y el que va a comenzar ahora, que es del mismo tenor, a cargo de Susana Torres Molina. Resalta que están haciendo un gran esfuerzo, y que esto tiene que ver también con el cambio de la caja chica que van a pedir, porque les está costando bastante el cotidiano sobre algunos gastos y explica que necesitan, por un lado, que les pasen el dinero que le deben a la Universidad, y por otro lado, prever algunos gastos.

Observa que, por lo demás, no hay mayores novedades más que las cotidianas que pueden ver: arreglos varios, compras de distintas cosas como algunos baúles, etc. Subraya que Artes Dramáticas participó del banderazo por el tarifazo, que es una bandera que construyeron los gremios docentes y no docentes y que está pasando por todos los Departamentos. Cuenta que van a empezar a pensar en algunas estrategias de impacto público, mientras piden las cosas por las vías que corresponden, para visibilizar la crisis que es del país y de todo el sistema universitario, sistema que se ve afectado al igual que otros, como el salud, por ejemplo.

El estudiante Julián Della Sala consulta si el día posterior a la fecha habrá Consejo Superior.

El Prof. Gerardo Camilletti responde que no, porque todavía no fue citado. Comenta que la convocatoria a ese CS tiene que ver con dar cuenta de la emergencia financiera por la que están pasando.

El estudiante Julián Della Sala expresa que a los estudiantes les parecía muy importante empezar a pensar en alguna jornada de concientización dentro del Departamento donde pudieran hacer una reflexión –dice, como ocurrió en el 1º cuatrimestre, pero mejor coordinada entre los claustros- para sentarse a dialogar antes de la presentación del presupuesto para el año próximo, y también para que se termine de ejecutar lo que está pendiente por parte del Ministerio de Educación. Hace visible que les parecería importante pensar en acciones en concreto, como por ejemplo una jornada tanto de discusión como de acción directa. A modo de ejemplo, recuerda que el cuatrimestre pasado en la Escuela Metropolitana de Arte Dramático (EMAD) que, menciona, estaba en una situación similar, levantaron las clases y dieron una jornada de repudio contra Darío Lopérfido. Cuenta que hicieron una jornada artística entre estudiantes, docentes y no docentes. Le parece que fue muy rica, que fue de mucho impacto, que salió en todos los medios y que dio a conocer la emergencia que estaba viviendo la EMAD. Entonces, considera importante tener algún tipo de instancia como esa, tanto de discusión como de acción en concreto, del Departamento, y en conjunto con las otras Unidades Académicas.

El Prof. Gerardo Camilletti destaca que las acciones –marchas, paros, charlas, etc.- se están haciendo. Visibiliza que el día anterior a la fecha hubo una marcha muy importante. Entonces opina que quizás habría que pensar, no solo en hablar entre los claustros, sino en trabajar junto a los gremios para estar presentes en bloque, y no que vaya cada uno por su lado. Considera que sería acertado también

que todas las universidades funcionen así. Sostiene que es el mejor momento para que aúnen algunos esfuerzos y focalicen bien dónde está el problema, en la medida en que estén en riesgo. Considera que cuando dejen de estar en riesgo, empezarán a debatir las diferencias ideológicas y políticas, pero le parece que en este momento tienen que estar “unidos y organizados” (sic) porque, afirma, es el único modo de poder enfrentar una situación de crisis como la que está viviendo el sistema universitario. Opina que, si empiezan a discutir pequeñeces, en este contexto pasan a ser mezquindades.

La consejera Lucía Restaino observa que en este sentido es que la Sra. Rectora, Prof. Sandra Torlucci, tiene la intención de llamar a Consejo Extraordinario. Cuenta que en el CS pasado les pidieron a los diferentes gremios y claustros que tomaran cada uno la palabra para poder hacer un trabajo mancomunado. Destaca que la idea del próximo CS Extraordinario es que la Universidad se una en un proyecto en común.

El Prof. Sergio Sabater explica que la Sra. Rectora había anunciado el CS para este jueves, pero cuenta que se convocó a un plenario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en Jujuy, donde aparentemente estará el Ministro de Educación o el Secretario de Políticas Universitarias, así que relata que la Prof. Torlucci está viajando para allá. Menciona que esto no lo puede aseverar, porque no sabe muy bien cuál va a ser la situación en ese plenario, pero enuncia que lo más probable es que convoquen el lunes a CS Extraordinario para declarar la emergencia presupuestaria. Menciona que esta emergencia está vinculada a que, en los números que aparecieron en el presupuesto presentado al Congreso por el Poder Ejecutivo, hubo un déficit para la Universidad Nacional de las Artes. Destaca que, de aprobarse el presupuesto que fue presentado, estarían en peligro de poder seguir funcionando. Comunica que la razón es, fundamentalmente, que los contratos programa no están incorporados al presupuesto de ley, entonces sin éstos no pueden funcionar. A modo de ejemplo explica que el fondo de emergencia edilicia no les permite más alquileres. Y comenta que es un programa que las últimas veces que se firmó, fue con el gobierno anterior. Destaca que el CS Extraordinario va a ser una instancia de debate entre todos los claustros. Menciona que en el último CS la Rectora le pidió al consejero de la izquierda política que le habilitara contactos con los diputados, porque se está tratando de hablar con todos los bloques legislativos para que tomen conciencia. Cuenta, además, que hay una compañera que es del Partido Obrero en el CS y que puso tanto los contactos de dicho partido como los de La Izquierda Socialista para que se pudiera hablar con los legisladores porque, resalta, la situación es realmente muy preocupante. En este sentido, le parece que sería bueno que se convoque al CS y que se acompañe esta decisión institucional, porque sostiene que es el primer paso que pueden dar. Considera que si esto sigue como está previsto, la situación es realmente grave.

El consejero Julián Della Sala solicita que el Consejo le ceda la palabra a la estudiante Florencia Zothner Ciatti. Los consejeros lo aprueban.

La estudiante Florencia Zothner Ciatti observa que a principio de año ya había un déficit de tres millones de pesos, y pregunta si ese déficit es del que están hablando en este momento o si hay otro.

El Prof. Sergio Sabater diferencia la deuda presupuestaria en el ejercicio actual con el presupuesto presentado para 2017 que, considera, es absolutamente deficitario. De cualquier manera, sostiene que, de lo que necesitaban para poder terminar bien este año, desapareció la planilla B, que era un refuerzo presupuestario que llegaba siempre en agosto-septiembre y que les permitía solventar el último trimestre del año. Hace visible que, como no les dicen si va a depositar la plata o no, no lo saben. Cuenta que los rectores tienen que negociar de manera individual y que hay una política de desfinanciamiento muy selectivo. Sostiene que, evidentemente, al nuevo gobierno no le interesa el desarrollo del sistema universitario. Opina que no lo van a desfinanciar de forma inmediata “para que no estalle una bomba” (sic), pero considera que lo van a desfinanciar de manera sistemática a lo largo de los años para que dentro de 4 años el sistema universitario esté mucho peor que lo que está hoy. Sostiene que hay una estrategia, que esto no es algo casual y que “se está ejecutando de manera muy sónica y muy eficaz” (sic).

El consejero Julián Della Sala interviene para, como dice él, “ver si están todos en sintonía” (sic) y observa que, entonces, hay una doble problemática. Menciona que por un lado, falta presupuesto que deberían estar ejecutando, y que por otra parte, es deficitaria la presentación para el 2017. Consulta si la presentación del presupuesto 2017 ya se hizo.

El Prof. Gerardo Camilletti expresa que todavía no fue aprobada en el Congreso. Relata que está presentado el proyecto para el presupuesto y que están intentando hacer todas las acciones posibles para que no llegue a aprobarse así porque, destaca, así ya es muy deficitario. Observa que a esto se le suma la falta de fondos y el déficit que tienen en este momento porque no están girando los fondos que les vienen adeudando. “Te van girando de a poquito y hay que ir adivinando a qué corresponde ese fondo que te giran” (sic), dice.

El estudiante Julián Della Sala pregunta por qué, si la UNA presenta un proyecto de presupuesto, presenta un proyecto que está por debajo de sus expectativas.

El Prof. Gerardo Camilletti menciona que el proyecto del que están hablando no lo presentó la UNA, sino que lo presentó el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional.

El Prof. Sergio Sabater agrega que, lo que el Ministerio pide, es que cada Universidad presente una pauta presupuestaria –porque, enuncia, la UNA aprueba el proyecto de presupuesto en CS- pero destaca que no lo van a hacer bajo estas circunstancias.

El Prof. Gerardo Camilletti considera que la trampa está en que pareciera, en números, que la Universidad tendría un aumento del 50% pero destaca que no es real, porque si quitan los contratos programa, terminan teniendo un presupuesto más que deficitario. Además, expresa que, si la gente compara el aumento presupuestario con, por ejemplo, lo destinado para salud o seguridad, va a mirar al sistema universitario como el más beneficiado, y afirma que es mentira, porque hay una quita de otros ítems.

El Prof. Sergio Sabater comunica que está previsto un aumento del 43%, pero que la UNA, en lo que mandó al Ministerio, pidió un 75% de aumento. Hace visible que muchos programas de los que estuvieron hablando no están convalidados como parte del presupuesto de ley. Es más, menciona que no se firmaron este año. O sea, explica que están trabajando con contratos programas firmados con el gobierno anterior. Resalta que con este gobierno no firmaron nada y que no están previstos en el proyecto de ley.

El Prof. Gerardo Camilletti destaca que estos problemas dificultan hacerle frente a las tarifas, los aumentos de los alquileres, etc. Menciona que, afortunadamente, Artes Dramáticas cuenta con, por lo menos, una sede propia, la cual están intentando agrandar lo máximo posible. Pero expresa que otros Departamentos o Áreas de la UNA ni siquiera tienen una sede de su propiedad. De todas maneras, subraya que Dramáticas no puede funcionar sin, por lo menos, las dos sedes que tiene actualmente y las aulas que le han asignado en Bme. Mitre.

2. DESPACHO DE LA COMISION DE INVESTIGACION Y POSGRADO

REUNIÓN Nº 002/16

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de septiembre de 2016, siendo las 15:15hs., se reúne la COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO del CONSEJO DEPARTAMENTAL de ARTES DRAMÁTICAS; contando con la presencia de la consejera docente Prof. Ana Rodríguez; el consejero docente Auxiliar Blas Arrese Igor; la consejera graduada Lic. Larisa Novelli; el consejero Estudiante Julián Della Sala; el Secretario de Investigación y Posgrado, Prof. Marcelo Velázquez; y la Pro-Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Silvana Franco.

Se encuentra ausente con aviso: Bernardo Cappa por el claustro de Docentes Profesores.

Se encuentra presente en la reunión el Director del Instituto de Investigación en Teatro, Prof. Martín Rodríguez.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

2.1. Seminario de Posgrado a cargo de Susana Torres Molina.

El Secretario de Investigación y Posgrado informa que la reconocida dramaturga y directora teatral Susana Torres Molina coordinará un Seminario/Taller titulado “De cuerpo presente. Espacio de investigación y entrenamiento”. Explica que está destinado a graduados universitarios o de escuelas terciarias y que se desarrollará de manera intensiva desde el 17 al 22 de octubre, en la Sede French.

Comenta que los aranceles que se proponen son \$1600 para el público general y \$1200 para la comunidad UNA Comenta que se ofrecen además 2 becas para Docentes Auxiliares.

La consejera Novelli pregunta si se puede incluir a graduados que no sean docentes auxiliares en las becas.

Marcelo Velázquez menciona que les parecía importante la prioridad para los auxiliares para que puedan capacitarse. Observa que el cupo máximo de este taller es 18 a 20 personas, por eso las becas que se pueden otorgar son sólo dos. Agrega que este seminario es una materia optativa (y sin costo adicional) para los estudiantes del posgrado en Dramaturgia.

Julián Della Sala consulta si la propuesta del seminario y el arancel se votan por separado.

El Prof. Velázquez explica que son distintos artículos de un mismo proyecto de resolución.

Moción: 1) Aprobar el Seminario de Posgrado: “De Cuerpo Presente. Espacio de investigación y entrenamiento” a cargo de Susana Torres Molina, con una duración intensiva de 6 (seis) jornadas presenciales, incluidos trabajo final y evaluación, (Total: 32 horas), destinado a graduados universitarios o de escuelas terciarias con plan de estudios no inferior a 4 años y/o con antecedentes en formación actoral, dirección teatral o dramaturgia.

2) Aprobar el cobro de un arancel general de \$ 1.600.- (pesos mil seiscientos), de acuerdo con los requisitos del nivel de Posgrado, diferenciado de \$ 1.200 (pesos mil doscientos) para docentes, graduados de la UNA y estudiantes de Posgrado, y dos plazas sin cargo para los docentes auxiliares de las asignaturas de las carreras del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA.

3) El gasto que demande lo dispuesto será imputado a fuente 12 –Recursos Propios del Departamento-

Votos positivos: Ana Rodríguez, Larisa Novelli, Blas Arrese Igor

Abstenciones: Julián Della Sala

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: Ana Rodríguez, Leandra Rodríguez, Gustavo Armas, Paula Etchebehere, Sergio Sabater, Lucía Restaino.

ABSTENCIONES: Julián Della Sala y Lucas Ablanedo.

APROBADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES

2.2. Conformación de la Comisión Asesora del Instituto de Investigación en Teatro.

El Prof. Martín Rodríguez, Director del Instituto de Investigación en Teatro, explica que, según reglamento, hay que designar a una comisión asesora, con tres integrantes. Y que, para lograr una mejor dinámica de trabajo, se proponen además tres miembros suplentes.

Menciona que la propuesta es nombrar como miembros titulares a la Dra. Julia Elena Sagaseta, la Dra. Liliana López y al Prof. Luciano Suardi y como miembros suplentes al Prof. Mariano Zucchi (Lucas Lagré), la Prof. Natalia Torrado y el Dr. Ezequiel De Rosso.

Moción: Designar a los integrantes de la Comisión Asesora del Instituto de Investigación en Teatro del Departamento de Artes Dramáticas “Antonio Cunill Cabanellas” de la UNA, según se detalla a continuación:

TITULARES:

Dra. Julia Elena Sagaseta

Dra. Liliana Beatriz López

Prof. Luciano Suardi

SUPLENTE:

Prof. Mariano Zucchi

Prof. Natalia Torrado

Dr. Ezequiel De Rosso

Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

2.3. Actualización de aranceles de posgrado 2017.

El Prof. Velázquez expone que en conjunto con la Secretaría Administrativa se ha calculado un aumento de un 35% en las cuotas de las carreras de Posgrado teniendo en cuenta un índice de inflación que está alrededor de un 42%. Y que es necesario realizar una actualización ya que a partir del 10 de octubre comienza la pre-inscripción de extranjeros para las carreras de Posgrado.

El consejero Julián Della Sala hace la observación de que en el último Consejo el Sr. Decano dijo que muchos de los gastos que surgían se cubrían con recursos propios. El Prof. Velázquez explica que los recursos propios provienen no sólo de las cuotas de los Posgrados, sino también de los cursos de Extensión y de los bonos de los espectáculos que programa el Departamento.

El Secretario Administrativo, Dr. Lucas Tambornini, se hace presente y explica que los recursos propios no se pueden presupuestar porque dependen de pagos de gente externa. Afirma que la pauta es que los Posgrado se autofinancien. Agrega, además, que la matrícula responde a un nuevo criterio administrativo que se comenzó a implementar en 2015, pero que no supone una cuota más, si no que la matrícula equivale a las cuotas de enero y febrero, que fueron eliminadas.

Moción: Aprobar los aranceles correspondientes a las Carreras de Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas, ciclo 2017, que se detallan a continuación:

ARANCELES 2017 PARA LAS CARRERAS:		
ESPECIALIZACIÓN EN DRAMATURGIA (1 matrícula + 9 cuotas)		
ESPECIALIZACIÓN EN TEATRO DE OBJETOS, INTERACTIVIDAD Y NUEVOS MEDIOS (1 matrícula + 14 cuotas)		
MAESTRÍA EN DRAMATURGIA (2 matrículas anuales (1 por año) + 18 cuotas); y		
MAESTRÍA EN TEATRO Y ARTES PERFORMÁTICAS (2 matrículas anuales (1 por año) + 18 cuotas)		
	MATRÍCULA 2017	CUOTA 2017
GRUPO A Graduados y personal no docente de la UNA	\$ 1770.-	\$ 770.-
GRUPO B Graduados de Universidades Públicas Nacionales	\$ 2540.-	\$ 1270.-
GRUPO C Graduados de Universidades Privadas Nacionales	\$ 4050.-	\$ 2025.-
GRUPO D Graduados de Universidades Extranjeras Latinoamericanas	\$ 5300.-	\$ 2650.-
GRUPO E Graduados de otras Universidades Extranjeras	\$ 10750.-	\$ 5370.-

Votos positivos: Ana Rodríguez, Larisa Novelli, Blas Arrese Igor

Votos negativos: Julián Della Sala

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: Ana Rodríguez, Leandra Rodríguez, Gustavo Armas, Paula Etchebehere, Sergio Sabater, Lucía Restaino

VOTOS NEGATIVOS: Julián Della Sala y Lucas Ablanado

APROBADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES

2.4. Convalidación Seminarios de Doctorado Bienal de Performance 2015 (BP15) como materias/seminarios optativos para las carreras de posgrado del Departamento

La Prof. Silvana Franco informa que estos seminarios han sido reconocidos y avalados por la Universidad Nacional de las Artes como así también validados para el Doctorado en Artes de la UNA. Explica que es necesario que el Consejo los valide también para los posgrados de Dramáticas.

El consejero Julián Della Sala pregunta si estos seminarios fueron pagos. El Prof. Velázquez responde afirmativamente ya que fueron propuestos para los niveles de Posgrado y Doctorado.

Moción: Convalidar los siguientes seminarios aprobados por el CS de la UNA: *Itinerarios, encrucijadas y centros: performance y espacio público*, a cargo de la Dra. María Cecilia Perea; *Fenomenología de la Escena*, a cargo del Dr. Horacio M.R. Banega; *Biopolítica en arte, ciencia y tecnología*, a cargo de las Dra. Iliana Hernández García, Gabriela D'Odorico y el Mg. Jorge La Ferla; *Performatividades y teatralidades para dar la muerte / para imaginar un lugar en la vida*, a cargo de la Dra. Ileana Dieguez; y *Poner el cuerpo. Performance y acción política en los años '80 en América Latina*, a cargo de las Dras. Ana Longoni, María Laura González y el Mg. Fernando Carvajal; como materias/seminarios optativos de posgrado, para las carreras de posgrado

ofrecidas en este Departamento: **Especialización y Maestría en Dramaturgia; Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios; y Maestría en Teatro y Artes Performáticas.**

Votos positivos: Ana Rodríguez, Larisa Novelli, Blas Arrese Igor

Abstenciones: Julián Della Sala

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: Ana Rodríguez, Leandra Rodríguez, Gustavo Armas, Paula Etchebehere, Sergio Sabater, Lucía Restaino

ABSTENCIONES: Julián Della Sala y Lucas Ablanado

APROBADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES

2.5. Actualización de precios de las publicaciones del Departamento.

El Prof. Velázquez muestra los libros que se fueron publicando a lo largo de los años y que son producto y resultado de los proyectos de investigación acreditados. Expresa que la intención es promover su difusión y circulación para dar a conocer la producción académica de los docentes investigadores del Departamento.

La Lic. Larisa Novelli pregunta cómo se financia la producción. Además, el estudiante Julián Della Sala consulta si la totalidad del dinero que ingresa queda en recursos propios del Departamento o si se le otorga también una parte a los autores.

El Prof. Velázquez responde que estos libros fueron financiados con los subsidios otorgados a los proyectos de investigación por el Ministerio de Educación y que ese dinero sólo puede utilizarse para gastos que demande el desarrollo de los proyectos (insumos, compra de libros, publicaciones, presentaciones a Congresos, etc.).

Moción: 1) Arbitrar los medios y mecanismos necesarios para la venta de los libros publicados en el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA, y de futuras publicaciones, con un precio diferenciado para los integrantes de la comunidad artística y académica de la UNA, según se detalla a continuación. 2) Establecer que con lo recaudado de dichas ventas se pueda crear un fondo especial para futuros proyectos editoriales del Departamento de Artes Dramáticas.

LISTA DE PRECIOS DE LIBROS PUBLICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS

- 1) ***Miradas sobre la escena teatral argentina en democracia.*** AAVV (Julia Sagaseta Directora) (2010)
\$ 180.- (Externos); \$ 120.- (Comunidad UNA)
- 2) ***Topología de la crítica teatral I.*** AAVV (Liliana López Directora) (2009)
\$ 180.- (Externos); \$ 120.- (Comunidad UNA)
- 3) ***Topología de la crítica teatral II.*** AAVV (Liliana López Directora) (2011)
\$ 180.- (Externos); \$ 120.- (Comunidad UNA)
- 4) ***Topología de la crítica teatral III.*** AAVV (Liliana López Directora) (2013)
\$ 180.- (Externos); \$ 120.- (Comunidad UNA)
- 5) ***Shakespeare Minor. Topología de la crítica IV.*** AAVV (Liliana López Directora) (2015)
\$ 180.- (Externos); \$ 120.- (Comunidad UNA)

Votos positivos: Ana Rodríguez, Larisa Novelli, Blas Arrese Igor

Abstenciones: Julián Della Sala

Por mayoría, la comisión recomienda aprobar.

VOTOS POSITIVOS: Ana Rodríguez, Leandra Rodríguez, Gustavo Armas, Paula Etchebehere, Sergio Sabater, Lucía Restaino

ABSTENCIONES: Julián Della Sala y Lucas Ablanado

APROBADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES

Siendo las 16:05 hs se da por finalizada la reunión de la Comisión de Investigación y Posgrado.

Respecto al punto 2.1, el consejero Julián Della Sala justifica su voto diciendo que están a favor de que se creen estos seminarios pero que, como son arancelados, se abstienen. Hace la diferencia en el caso de la aprobación de aranceles, dado que explica que, en tales casos, votan en negativo porque están en contra.

El Prof. Gerardo Camilletti observa que desde el punto de vista de algunas agrupaciones del claustro de estudiantes, esa es una lógica histórica que se mantiene, que tiene que ver con un posicionamiento que, opina, podrían seguir discutiendo en otro momento. Sin embargo, destaca que apenas disponen de financiamiento para que funcione el grado, razón por la cual, es menester que este tipo de seminarios se autofinancien. Menciona que nunca estuvieron financiados por el Estado, entonces, para que los docentes puedan cobrar sus honorarios, y el Departamento pueda reinvertir fondos, los aranceles son necesarios.

El estudiante Julián Della Sala relata que en la comisión él había preguntado cuánto dinero era el que efectivamente ingresaba para pagar los sueldos de lo que implicaban estos seminarios y cuánto de ese ingreso iba destinado a otras cuestiones de los recursos propios. Dice que esos números no están, entonces opina que “ni siquiera es que sólo se autosustentan” (sic). Aclara diciendo que saben que se autosustentan pero considera que hay parte de ese dinero que no está claro respecto de cómo se distribuye.

El Dr. Lucas Tambornini observa que ya dio la respuesta en la comisión. Explica que los recursos propios tienen que ver con recepciones que se hacen de terceros que, como ocurre en este caso, pagan cuotas de posgrado y tienen, frecuentemente, muchos altibajos. Menciona que el consejero Della Sala había preguntado en la comisión cuánto se planificaba que era para los costos estrictamente del posgrado. Argumenta que, en esencia, es todo lo que se percibe para cubrir el costo de posgrado y que, a veces –pero, destaca, es imposible planificar- queda un remanente que se utiliza, obviamente, para el Departamento. Pero, reitera, eso no se puede meritarse previamente por todos los vaivenes que tiene la mora y porque también hay otros imprevistos, como gente que renuncia, por ejemplo. Subraya que funcionan muchas variables que hacen que sea imposible meritarlo.

En relación al punto 2.2, el Sr. Decano menciona que poner a tres suplentes en la Comisión Asesora del Instituto de Investigación en Teatro, no sólo colabora con la dinámica del trabajo, sino que posibilita que los que evalúen proyectos de investigación pertenezcan a distintas disciplinas y distintas ramas.

3. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

REUNION Nº 004/16

En Buenos Aires, a 27 días del mes de septiembre de 2016, siendo las 13.30 hs., se reúne la COMISIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL del CONSEJO DEPARTAMENTAL, con la presencia de la Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Prof. Patricia Vignolo, los consejeros docentes Profesores Bernardo Cappa y Paula Etchebehere; el consejero docente Auxiliar Gustavo Armas y el consejero estudiante Julián Della Sala.

Se encuentra ausente con aviso: la Lic. Larisa Novelli por el claustro de graduados.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

3.1. Aprobación de la puesta en funcionamiento del Centro de Indumentaria Escénica

La Secretaria de Extensión, Prof. Patricia Vignolo, presenta el proyecto e informa que la propuesta fue presentada por la Cátedra Siliano. A partir de esa propuesta, y frente a la demanda del claustro de estudiantes expresada en las cuatro plataformas de las agrupaciones que se presentaron a elecciones, se comenzó a organizar el espacio y se trabajó sobre la propuesta hasta acordar este proyecto que hoy se presenta. La Secretaria informa que el mismo es producto de varias reuniones con el Prof. Siliano y la Prof. Gaudini. Expresa que la propuesta de la cátedra es que este espacio no sea solo un depósito de ropa, sino un lugar donde se jerarquice el vestuario y sea una herramienta para la práctica concreta de la cátedra.

La Prof. Vignolo informa que la responsable del funcionamiento del Centro de Indumentaria Escénica es la Lic. Gaudini quien desarrolla esas tareas como una actividad de extensión de cátedra.

Se lee el proyecto y se debaten algunas modificaciones. Se acepta en forma unánime agregar que los recursos que ingresen al Departamento por el posible alquiler del patrimonio del CIE, sea destinado al crecimiento y mejoramiento del mismo Centro.

Se discute respecto del modo de participación de los estudiantes en este proyecto y todos acuerdan que es fundamental la labor del claustro para difundir el uso, difundir campañas de donación y sobre todo, generar una pertenencia que promueva el cuidado de los materiales que se utilizan.

Finalmente se procede a la votación y se aprueba el proyecto que se adjunta en forma unánime.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, XX de XXXXX de XXXX

VISTO el Art. 3º del Estatuto de la UNA; y;

CONSIDERANDO

Que la cátedra Siliano, Diego de la asignatura Escenoplástica ha presentado un proyecto para poner en funcionamiento un Centro de Indumentaria Escénica;

Que el Centro de Indumentaria Escénica contribuirá a la jerarquización del vestuario como una herramienta estética de la práctica teatral;

Que la creación de este espacio además de contribuir con la producción de espectáculos y muestras de la comunidad, fortalecerá las prácticas académicas de diferentes materias que contemplan al vestuario como objeto de estudio;

Que el Departamento ya cuenta con un patrimonio de vestuario, producto de donaciones y producciones realizadas por la Institución;

Que es necesario acondicionar, clasificar y resguardar ese patrimonio;

Que a su vez corresponde que la comunidad del Departamento, de las demás Unidades Académicas, e incluso el público en general puedan hacer uso de esos materiales;

Que a los fines de hacer efectiva la puesta en funcionamiento del Centro de Indumentaria Escénica y el cumplimiento de sus objetivos, concierne designar a un responsable;

Que la Lic. Lara Sol Gaudini, graduada de la Institución, forma parte de la Cátedra Siliano y cuenta con antecedentes profesionales que avalan su capacidad para desempeñarse como responsable del Centro de Indumentaria Escénica;

Por ello, y en virtud de tratado por el Consejo Departamental en su reunión del día XX de XXX de XXXX, conforme lo consignado en el acta respectiva;

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS "ANTONIO CUNILL CABANELLAS" RESUELVE

Artículo 1.- Poner en funcionamiento el Centro de Indumentaria Escénica (CIE) -dependiente de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil-: espacio de acopio, clasificación, cuidado, guardado, asesoramiento y préstamo de vestuario del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA.

Artículo 2.- Aprobar las normas de funcionamiento del Centro de Indumentaria Escénica, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 3.- Designar a la Lic. Lara Sol Gaudini como responsable a cargo del Centro de Indumentaria Escénica.

Artículo 4.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/16

ANEXO

1. El Centro de Indumentaria Escénica funcionará en el/los espacio/s de la/s sede/s que a tal efecto designe el Decano del Departamento.
2. Podrán tener acceso a los materiales contenidos en el Centro de Indumentaria Escénica los estudiantes, docentes, graduados y no docentes del Departamento de Artes Dramáticas, de las demás Unidades Académicas y el público en general, en ese orden de prioridad.
3. Son objetivos del Centro de Indumentaria Escénica:
 - a) Ordenar, clasificar y mantener en condiciones de higiene y cuidado el vestuario que conforme el Centro de Indumentaria Escénica, proveniente de donaciones, compras, realización, etc.
 - b) Administrar el uso, de acuerdo a las prioridades, formas y mecanismos establecidos en el presente reglamento.
 - c) Asesorar y orientar a docentes, estudiantes, graduados en cuestiones inherentes al vestuario.
 - d) Desarrollar y promover acciones que tiendan a acrecentar el patrimonio del Centro de Indumentaria Escénica.
4. Los materiales que conforman el patrimonio del Centro de Indumentaria Escénica podrán retirarse por el tiempo que sea necesario para ensayos y exhibición de espectáculos y muestras.
5. La fecha de finalización de la exhibición del espectáculo y/o de la muestra deberá anunciarse al retirar los materiales, pudiéndose extender todas las veces que sea necesario en caso de modificarse el tiempo de exhibición de la obra.
6. Los materiales prestados deberán devolverse en el plazo máximo de 7 (siete) días corridos a partir de la última fecha de exhibición.
7. Todos los materiales deberán devolverse en las mismas condiciones de cuidado e higiene en que fueron prestados.
8. Aquellas personas que no cumplieran con los plazos de devolución y/o con el cuidado e higiene de los materiales no podrán volver a hacer uso de ninguno de los materiales del Centro de Indumentaria Escénica por un plazo de 180 (ciento ochenta) días a partir de la fecha en que se efectivice la devolución. En caso de incurrir en la falta en más de 3 oportunidades el Consejo podrá evaluar extender ese u otro tipo de apercibimientos, considerando incluso la posibilidad de impedir definitivamente el uso de materiales del Centro de Indumentaria Escénica.
9. Sin perjuicio de lo expuesto en el artículo anterior, quienes no devolvieren los materiales, o lo hicieren en un estado de descuido que impidiese usarlos nuevamente, deberán abonar una suma de dinero de acuerdo al valor de la prenda. Los usuarios de los materiales, se notificarán del monto en que está valuada la prenda previamente a su retiro.
10. Los valores de cada prenda serán definidos por el responsable del Centro de Indumentaria Escénica, con el asesoramiento de la cátedra de Escenoplástica. Los mismos deberán ser informados al Consejo Departamental.
11. Los materiales podrán reservarse con anterioridad.
12. Aquellas personas que realicen reservas y no concreten el retiro de las prendas, se les aplicará las mismas sanciones pautadas en el artículo 8º de este reglamento.
13. A los efectos de hacer uso de los materiales del Centro de Indumentaria Escénica deberá acreditarse identidad a través del DNI o pasaporte, y la relación con el Departamento o con la UNA a través de documentación fehaciente (libreta, certificado de alumno regular o certificado de materias aprobadas para los estudiantes; resolución de designación o recibo de sueldo para los docentes y no docentes; fotocopia del título o del título en trámite, o constancia emitida por autoridad competente para los graduados).
14. El uso de los materiales para estudiantes, docentes, no docentes y graduados de la UNA es gratuito.
15. En el caso de personas externas a la Institución se deberá abonar un arancel semanal por cada prenda. El monto de los aranceles los determinará el Consejo Departamental, a propuesta del responsable del Centro de Indumentaria Escénica. Los fondos recaudados se destinarán al mejoramiento del funcionamiento del Centro de Indumentaria Escénica.

Moción: aprobar el proyecto de resolución

Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

Siendo las 14:30hs se da por finalizada la reunión de la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.

En relación al apartado 3.1, la Prof. Patricia Vignolo menciona que el proyecto original lo había presentado la Lic. Lara Gaudini, con el acuerdo de la cátedra Siliano. Relata que sobre ese proyecto empezaron a trabajar en conjunto con la Secretaría de Extensión y luego, con la Comisión, hasta llegar a éste en concreto. Observa que, ya antes de que finalice el 1º cuatrimestre, se comenzó a acondicionar el espacio. Cuenta que se trajo material que había en la Sede Venezuela y que, con los recursos propios del Departamento –“estos que no votamos cuando votamos recién los cursos de posgrado” (sic), dice- se pudo financiar el acondicionamiento, comprar y reparar algunos materiales, entre otras cosas. Cuenta que el día de la comisión quienes estaban presentes se acercaron a ver el espacio. Menciona que se compraron y colocaron percheros, que se compraron perchas y que se lavaron materiales. Destaca que, hasta ahora y probablemente de acá en adelante, todo esto sólo pueda realizarse con los recursos propios del Departamento –con lo que se recauda de los cursos de extensión y de los posgrados, reitera-. Sostiene que, por supuesto que les gustaría que hubiera un financiamiento específico del Estado Nacional para tal fin, pero también cree que hay muchas otras cosas para financiar en el Departamento que tienen prioridad. Por lo antedicho, no quiere dejar de subrayar que éste es el modo que tiene el Centro de Indumentaria Escénica para poder funcionar.

4. DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

REUNION Nº 003/16

En Buenos Aires, a 27 días del mes de septiembre de 2016, siendo las 14:40 hs., se reúne la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Departamental, con la presencia de la Secretaria Académica Prof. Teresa Sarrail, la Prosecretaria Académica Lic. Luciana Estévez; las Consejeras Docentes Profesoras Paula Etchebehere, Liliana Flores; el Consejero Docente Auxiliar Gustavo Armas; la consejera No Docente María Lucía Restaino; el Consejero Estudiante Julián Della Sala.

Se encuentra presente en la reunión la Coordinadora de la Licenciatura en Actuación, Prof. Silvina Sabater.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

4.1. Designaciones docentes

4.1.1. Ayudantes de segunda:

Sofía Acosta, Ayudante de Segunda de Sistemas de Representación I y II, Cát. Ferro

Verónica Silvia Alegre, Ayudante de Segunda de Taller de Entrenamiento Vocal del Actor "Doblaje en castellano neutro de ficción y documental", Cát. Stolkartz

Moción: designar a los estudiantes detallados anteriormente como Ayudantes de Segunda Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

4.1.2. Docentes Auxiliares:

Lucrecia Gelardi, JTP suplente por licencia del Prof. Cristian Drut de Actuación I, Cát Pampín. Del 13 de septiembre al 13 de octubre.

Pablo Lautaro Ostrovsky De Dionigi, Ayudante de Primera Suplente de la ayudante Lidia Amanda Rosas de Actuación I, Cát Muñoz, durante el período que dure la licencia.

Moción: designar a los docentes Gelardi y Ostrovsky De Dionigi según lo explicitado con anterioridad.
Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

4.2. Homologación de título extranjero

La Lic. Luciana Estévez explica que la Secretaría de Políticas Universitarias ha dictaminado los requisitos necesarios para la convalidación del título extranjero de la Srta. Díaz Sánchez, Gloria Lorena. Expone que esos requisitos son equivalentes a la aprobación de las siguientes asignaturas: Semiótica del Teatro, Historia del Teatro Argentino, Laboratorio de Tecnología Aplicada a la Escena, Problemas de Filosofía y Estética Contemporánea y Metodología de la Investigación. Enuncia además que la interesada ha cursado y aprobado satisfactoriamente las materias consignadas en el Departamento, pero que es necesario que el Consejo lo certifique para que pueda continuar con su trámite.

Moción: 1) Certificar que la Srta. Díaz Sánchez, Gloria Lorena ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos que le han sido consignados por la Secretaría de Políticas Universitarias en su Res. SPU Nº 3736.

2) Elevar esta certificación a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNA junto con las actas de aprobación y calificación, a fin de que el trámite de Convalidación del Título de Licenciado en Artes Escénicas pueda continuar su curso.

Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

4.3. Donaciones a la Biblioteca

Donaciones recibidas por la Biblioteca:

Fernanda del Monte

- Fernanda del Monte El teatro como territorio de la palabra. Ensayo y una obra. Editorial Los textos de la capilla. México 2015. 81 p.

Alonso Rodrigo

- Alonso, Rodrigo. Elogio de la Low-Tech. Historia y estética de las artes electrónicas en América Latina. Editorial Luna. Buenos Aires. 2015. 400p.

Prof. Velázquez, Marcelo

- Material fotocopiado
- Cesar, Rengifo. Lo que dejo la tempestad
- Elena Garro. Un hogar solido
- Leñero, Vicente. El juicio (2 copias)
- Torriente, Alberto. Manteca (2copias)
- Soto, Cristian. La Maria Cochina tratada en libre comercio.
- Usigli. El gesticulador
- Berman, Sabina. Entre villa y una mujer desnuda y Muerte subita
- Valdez, Luis. Zoot Suit
- Carballido, Emilio. Yo también hablo de la rosa. (2 copias)
- Leñero, vicente. Los albañiles
- Marco Antonio de la Parra. La secreta obscenidad de cada día
- Arguelles, Hugo. Escarabajos. La esfinge de las maravillas
- Buenaventura, Enrique. La trampa. A la diestra de Dios Padre
- Cherrie Moraga. Giving up the ghost
- Ruedas Lisandro. La victima de la libertad o Policarpa Salavarrieta
- Robles, José. Los desarraigados
- Roa Bastos. Yo el supremo
- Marco Antonio de la Parra. King Kong Palace o el exilio de Tarzan.

Prof. Silvina Sabater

- El teatro del uruguayo Florencio Sánchez. 1917 circa. 162 p.
- Pavlovsky, E. El Sr. Galindez y Pablo. Editorial Busqueda. 1986. 94 p.
- Maiacovsky, Vladimiro. Obras escogidas. Vol. 2. Editorial Platina. 1951. 218 p.
- Espinosa, Carlos. Comedias Musicales. Cuba. 1984. 327 p.

Britos, Marcos

- Britos, Marcos. Todo lo hermoso es posible. Centro de Estudios de Arte Dramático. Teatro Escuela Fray Mocho. Una historia (1948-1962). Ed. CPTI. 2015. 599p.

Prof. Sagaseta Julia Elena

- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 26/1. Fall 1992.
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 27/1. Fall 1993.
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 28/1. Fall 1994.
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 29/1. Fall 1995.
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 30/1. Fall 1996.
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 31/1. Fall 1997
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 32/1. Fall 1998.
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 33/1. Fall 1999. (2 ejemplares)
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 34/1. Fall 2000.
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 35/1. Fall 2001.
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 36/1. Fall 2002.
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 37/1. Fall 2003.
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 38/1. Fall 2004.
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 39/1. Fall 2005.
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 40/1. Fall 2006.
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 26/2. Spring 1993.
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 27/2. Spring 1994
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 28/2. Spring 1995
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 30/2. Spring 1997
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 31/2. Spring 1998
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 32/2. Spring 1999. (2 ejemplares)

- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 33/2. Spring 2000. (2 ejemplares)
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 34/2. Spring 2001
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 35/2. Spring 2002.
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 36/2. Spring 2003
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 37/2. Spring 2004
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 38/2. Spring 2005
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 39/2. Spring 2006
- AAVV. Revista Latin American Theatre Review. Center of latin American studies University of Kansas. 40/2. Spring 2007

Dr. Cohan Hugo

- Shakespeare, W. Tragedias. Ed. Bruguera. España Edición especial 1978. 572p.

Rosenbaum, Leandro

- Colección de Revistas de la década del 20`/30` (Los contemporáneos, Teatro universal, Teatralina, La novela del día, el teatro del día y operas en idioma original, entre otras. (la misma se encuentra en cuarentena, donde se evaluara su estado de conservación y se procederá a catalogar)

Jalil, Juan Ignacio (alumno Lic. Actuación)

- Demaría, Gonzalo. La revista porteña. Colección Historia Teatral. Ed. INT. 2011.186p.
- Tcherkaski, José. Rebeldes exquisitos. Colección Estudios Teatrales. Ed. INT. 2009. 178p.
- Ordaz, Luis. Historia dl teatro en el Rio de la Plata. Col. Homenaje al Teatro Arg. Ed. INT.2010. 636p.
- Lola Proaño Gómez- Geirola, Gustavo. Antología de teatro latinoamericano. V.2. Col. Estudios Teatrales. Ed. INT.2010. 646p.
- Moliere. Comedias-El avaro-Tartufo-El misántropo-Don Juan- Ed. Gil Barcelona. 1946. 251 p.
- Saenz, Dalmiro. Hip..Hip...ufa. Ed. Sudamericana. 1967. 127p.
- Gambaro, Griselda. La persistencia. Ed. Norma. 2007. 80p.
- Platon. Teeteto. Col. Griegos Latinos. Ed. Losada. 2006. 256p.
- Amores de Pagella, Angela Amores. Pablo Podesta. Ed. Culturales Argentinas. 1967.83p.
- Anouilh,Jean. La Alondra. Ed. Losange. 1954.116p.
- Cohn, rubi 1960/1980. Dos décadas cruciales del nuevo teatro Norteamericano. Ed. Fraterna. 1985.207p.
- Nalé Roxlo, Conrado. Teatro Breved. Ed. Huemul. 1993.181p.
- Spregelburd, Rafael.. Raspando la cruz. Col. los fundamentos del teatro argentino. Ed. Corregidor.2006. 96p.
- Miller, Jackie, El cuerpo en el teatro sanitario de operaciones. Ensayos. Ed. INT. 2012.164p.
- Kostzer, Kado. Felices fiestas, León y otras obras. Ed. Colihue. Col. Dramaturgias Argentinas.2012. 208p.
- Selden, Samuel. La escena en acción. E. EUDEBA. 1972. 246p.

Espindola, Josefina

- Quiroga, Horacio. Cuentos de la selva. Ed. Rueda. S. 2004. 94p.

Donación anónima (dejada en la puerta de la Biblioteca en junio 2016)

- Revista Primer Acto. Teatro Gallego. No 262. Enero-Febrero 1996. Ed.
- Dieste, Rafael. Teatro I. Revelación y rebelión del teatro. El circo embrujado. Simbiosis. Ed. Laia . Barcelona. 1981. 209p.
- Dieste, Rafael. Teatro II. Al amanecer. Nuevo retablo de las maravillas. El moro leal. La fiera risueña. El falso faquir. El empresario pierde la cabeza. Curiosa muerte burlada. La doncella guerrera. Ed. Laia . Barcelona. 1981. 182p.
- Lara, Tomás de. El tema del Tango en la literatura Argentina. Ed. Culturales Argentinas.1961.465 p.
- Vázquez Cey, Arturo. Florencio Sanchez y el teatro Argentino. Ed. Juan Toia.131p.
- Daneri, Alberto. Teatro de Soledad. Ed. Santana. 1983. 329p.
- Weiss, Peter. Persecución y asesinato de Jean-Paul Marat. (Fotocopia anillada) Ed. Grijalbo. Mexico. 1964.131p.
- Ignátov, S. El teatro Europeo en los tiempos modernos. (desde 1789 hasta nuestros días) Francia.-Inglaterra-Italia-Alemania-España-Paises Escandinavos. Ed. Futuro. SRL. 1947. 397 p.

Familia Fasce, en memoria de Romeo Fasce.

- Chejov, Michael. Lecciones para el actor profesional. Ed. Alba. Barcelona. 2006. 298 p.
- Lecoq, Jacques. El cuerpo poético. Una pedagogía de la creación teatral. . Ed. Alba. Barcelona. 2003.237p.

Albarello, Pablo.

- Albarello, Pablo. 11 monólogos de humor para el taller. Teatro. Ed. Corregidor. 2016. 112p.

Sanguinetti, Santiago

- Sanguinetti, Santiago, Trilogía de la Revolución. Montevideo. Ed. Estuario. 2015. (2 ejemplares)
- Botic, M.; Zajec, T; Mitrovic, N., et al.Teatro croata. s.l. Edit. ITI. 2015. 96p (2 ejemplares)

Carlo, Idelma

- Alberti, Rafael. Teatro: El hombre deshabitado; El trébol florido; El adefesio; La gallarda. Buenos Aires. Losada 1956 171p.
- Anouilh, Jean Teatro: Piezas rosas; El baile de los ladrones; La cita en Senlis; Leocadia. Buenos Aires Losada 1952 253p.
- Arnold, Paul, El porvenir del teatro. Buenos Aires. Leviatan 1958 170
- Benavente, Jacinto. La malquerida; La noche del sábado. Buenos Aires. Espasa-Calpe. 1947 156p.
- Calderón de la Barca, Pedro. El alcalde de Zalamea; La vida es sueño. Buenos Aires, Espasa-Calpe 1948 154p.
- Coward, Noël. La vida manda. Barcelona. Janes . 1948 179p.
- De la Ferrere, Gregorio. Las de barranco. Buenos Aires. Araujo 1942 229p.
- Del Carlo, Omar. Proserpina y el extranjero; El jardín de ceniza. Buenos Aires. Nova. 1956. 179p.
- Diderot, Denis. La paradoja del comediante. Buenos Aires. Siglo XX. 1957.169p.
- Eichelbaum, Samuel. El teatro argentino; Pájaro de barro; Dos brasas. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina. 1980. 194p.
- Eurípides. Electra; Ifigenia en Tauride; Las troyanas. Buenos Aire. Espasa-Calpe. 194. 169p.
- Fernández de Moratin, Leandro. La comedia nueva o el café; El sí de las niñas. Buenos Aires. Espasa-Calpe. 1944. 166p.
- García Belloso, Enrique. Memoria de un hombre de teatro. Buenos Aire. Eudeba. 1963. 95p.
- Goethe. Fausto. Buenos Aires. Espasa-Calpe. 1947. 209p.
- Gorki, Máximo. Teatro completo, tomo 5: Dostigaev y los otros; Vassa Sheleznova; Somov y los otros; Iacov Bogomolov. Buenos Aire. Quetzal.1964. 151p.

- Hartzenbusch, J. E.. Los amantes de Teruel. Madrid. Espasa-Calpe. 1943. 173p.
- Ibsen, Henrik. Casa de muñecas; Juan Gabriel Borkman. Buenos Aires. Espasa-Calpe. 1948. 149p.
- Ibsen, Henrik. Teatro completo, tomo 10.: La casa de Rosmer; La dama del mar. Madrid. Mundo latino. 19?. 184
- Kundera, Milan. Jacques y su amo: homenaje a Denis Diderot. Barcelona. Tusquets. 1986. 278p.
- Maeterlinck, Maurice. El pájaro azul; Interior. Buenos Aires. Losada. 1938.155p.
- Marcel, Gabriel. Teatro: Roma ya no está en Roma; Un hombre de Dios; El emisario. Buenos Aires. Losada. 1953. 155p.
- Marlowe, Christopher. Teatro. Barcelona. Janes. 1952. 273p.
- Moliere. El ricachón en la corte; El enfermero de aprensión. Buenos Aires.Espasa-Calpe. 1945. 361p.
- Moreto- El desdén con el desdén. Buenos Aires. Glem. 1944.
- Naios Najchaus, Teresa. Conversaciones con el teatro argentino de hoy n.2 (1981-1984). Buenos Aires. Agon. 1984. 223p.
- Rice, Elmer. Escenas de la calle; La máquina de sumar. Buenos Aires. Sudamericana. 1951. 79p.
- Rolland, Romain. Teatro completo, III: Teatro de la revolución, II: Dantón, Robespierre, Las Leónidas. Buenos Aires. Hachette. 1960. 173p.
- Ruiz de Alarcón, Juan. La verdad sospechosa; Los pechos privilegiados. Buenos Aires. Espasa-Calpe. 1946. 270p.
- Saroyan, William. Teatro: No te vayas así; La casa de Sam Ego; Nacimiento decoroso; Entierro alegre. Buenos Aires. Losada. 1957. 270
- Sartre, Jean-Paul. Muertos sin sepultura; El diablo y Dios. Buenos Aires. Losada . 1952. 199p.
- Shakespeare, William El Rey Lear; Pequeños poemas. Buenos Aires Espasa-Calpe. 1948. 216p.
- Shakespeare, William El mercader de Venecia; La tragedia de Macbeth. Buenos Aires. Espasa-Calpe. 1946
- Shakespeare, William Las alegres comadres de Windsor; La comedia de las equivocaciones . Buenos Aires. Espasa-Calpe. 1944
- Shakespeare, William La tempestad; La doma de la bravía. Buenos Aires. Espasa-Calpe- 1945. 245p.
- Shakespeare, William Los dos hidalgos de Verona; Sueño de una noche de San Juan. Buenos Aires. Espasa-Calpe. 1944
- Shakespeare, William Hamlet . Buenos Aires. Espasa-Calpe. 1946
- Shakespeare, William Antonio y Cleopatra. Buenos Aires. Espasa-Calpe.1944. 157
- Sófocles. Tragedias. Madrid. Hernando.1943. 140p.
- Tagore, Rabindranath. El cartero del rey; La luna nueva. Buenos Aires.Losada.1944.44p.
- Tirso de Molina. La prudencia en la mujer; El condenado por desconfiar .Buenos Aires. Espasa-Calpe 1946
- Tirso de Molina. El vergonzoso en palacio; El burlador de Sevilla; El convidado de piedra. Buenos Aires Espasa-Calpe 1946.
- Hamilton, Patrick. Luz de gas: un guiñol victoriano.Barcelona.Janes.1947. 156
- Elliot, T. S.. Reunión de familia. Buenos Aires. Emecé.1953. 146p.
- Vieyra, Jaime J. Nada más que una calle azul. Buenos Aires. Kraft. 1969. 93p.
- Peman, José María Noche de levante en calma; Julieta y Romeo. Buenos Aires.Espasa-Calpe.1948. 179.p.
- Grau, Jacinto El Conde Alarcos; El caballero Varona. Buenos Aires. Losada. 1944. 238p.
- Mirlas, León Panorama del teatro contemporáneo. Buenos Aires Abril. 1987-250
- Casona, Alejandro. La dama del alba. Buenos Aires.Renacimiento.1951. 209p.
- Pico, Pedro E. La novia de los forasteros. Buenos Aires. Argentores. 1963. 56p.
- Dragum, Osvaldo. Amoretta. Buenos Aires. Argentores.1965. 63p.
- Victor Hugo Hernani; El rey se divierte. México. Espasa-Calpe. 1946. 151p.
- Racine, Jean Fedra; Andrómaca; Británico; Ester. Buenos Aires- Losada-1944. 244
- Goethe Fausto . Buenos Aires. Espasa-Calpe.1947.165p.
- Beckett, Samuel. Esperando a Godot. Buenos Aires. Poseidón.1954.153p.

- Coward, Noël. Esquema de vida; Vidas privadas; Fiebre del heno. Buenos Aires. Sudamericana. 1954. 328p.
- Rolland, Romain. Teatro completo, II: Teatro de la revolución, I; El 14 de julio; Los lobos; El triunfo de la razón; El juego del amor y de la muerte. Buenos Aires. Hachette. 1958. 264p.
- De la Guardia, Alfredo. El teatro contemporáneo, primera parte. Buenos Aires. Schapire. 1947. 344p.
- Buero Vallejo, A.; Tena, J.; Paso, A.; et al. Teatro español, 1956-1957. Madrid. Aguilar. 1958. 411p.
- Romain Rolland, Jules. El doctor Knock o el triunfo de la medicina. Buenos Aires- Quetzal-1955. 64p.
- O'Neill, Eugene. Mansiones más majestuosas. Buenos Aires. Sudamericana. 1965. 203p.
- Eurípides. Alceste; Las vacantes; el cíclope. Buenos Aires. Espasa-Calpe. 1946. 162p.
- Aristófanes, Comedias, 1, Buenos Aires, Hernando. 1942. 318p.
- Aristófanes. Comedias, 2. Buenos Aires. Hernando. 1942. 399p.
- Aristófanes. Comedias, 3. Buenos Aires. Hernando. 1942. 379p.
- Arnal, Vicenta. Teatro y danza en el Japón. Madrid Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 1953. 204p.
- Elliot, T.S. Reunión de familia. Buenos Aires. Emecé. 1953. 146p.
- Shakespeare, William. A buen fin no hay principio; Trabajos de amor perdidos. Buenos Aires. Espasa-Calpe. 1948. 224p.
- Corneille. El Cid; Nicomedes. Buenos Aires. Espasa-Calpe. 1948. 149p.
- Deval, Jacques. Tovarich. Madrid. Alfíl. 1951. 96p.
- Dürrenmatt, Friedrich. La visita de la anciana dama. Buenos Aires. Compañía General Fabril. 1960. 137p.
- Kordon, Bernardo. Teatro tradicional chino. Buenos Aires. Siglo XX. 1959. 71p.
- Miller, Arthur. Teatro 2: Después de la caída; Incidente en Vichy. Buenos Aires. Losada. 1967. 144p.
- Cocteau, Jean; Kaiser, Georg; Strindberg, August. Teatro (compilación de 3 obras). Buenos Aires. Peña Del Giudice. 1953. 127p.
- Shakespeare, William. Julio César; Pequeños poemas. Buenos Aires. Espasa-Calpe. 1948. 147p.
- Gouhier, Henri. La esencia del teatro. Buenos Aires s.n. 1956. 172p.
- Villiers, André. La psicología del comediante; La paradoja del comediante. Diderot. Buenos Aires. Hachette. 1955. 358p.
- Tolmacheva, Galina. Ética y creación del actor: ensayo sobre la "ética" de Konstantin Stanislavsky. Mendoza. Univ. Nacional de Cuyo. 1951. 118p.
- O'Neill, Eugene. Nueve dramas, tomo 2. Buenos Aires. Sudamericana. 1949. 615p.
- Castillo, Abelardo. Israfel. Buenos Aires. Losada. 1964. 88p.
- Del Valle Inclán, Ramón. Águila de blasón: comedia bárbara; Opera omnia v. 18. Madrid. 1943. 339p.
- Benavente, Jacinto. Teatro. París. Thomas Nelson. 19?. 479p.
- Ionesco, Eugene. Teatro, tomo 1: La cantante calva; La lección; Jacobo o la sumisión; Las sillas; Víctimas del deber; Amadeo o cómo salir del paso. Buenos Aires. Losada. 1961. 283p.
- Pirandello, Luigi. Liolá. Buenos Aires. Dintel. 1960. 45p.
- Carlo, Idelma. Teatro y poemas. Buenos Aires. Algazul. 2012. 140p.
- Molière. El tufufo; Las preciosas ridículas. Buenos Aires. Sopena. 1955. 157p.
- Filippelli, Eugenio. Trotatablas: crónicas de una obstinación. Buenos Aires. Asociación Argentina de Actores. 1994. 221p.
- Lope de Vega. Arte nuevo de hacer comedias; La discreta enamorada. Buenos Aires. Espasa-Calpe. 1948. 161p.
- Giraudoux, Jean. Siegfried. Buenos Aires. Losange. 1957. 78p.
- Pirandello, Luigi. Cada cual a su juego; La vida que te di. Buenos Aires. Losada. 1944. 203p.
- Pérez Galdós, Benito. La loca de la casa. Buenos Aires. Losada. 1943. 171p.
- De Castro, Guillén. Las mocedades del Cid. Buenos Aires. Espasa-Calpe. 1946. 29p.
- Moreto y Cabaña, Agustín. El lindo Don Diego; No puede ser; El guardar una mujer. Buenos Aires. Espasa-Calpe. 1940. 215p.

PROTEATRO

- Papatino, Enrique. Teatro Uno. Colección Biblioteca Proteatro. Buenos Aires. Eudeba. 2016.280p.
- Kostzer, Kado. ¿Hablaste de mí?: viñetas para una biografía de Bertha Moss, actriz. Buenos Aires. Eudeba. 2015. 348 p.
- Rozzi de Bergel, Ana María. TIM Teatro: El audaz magisterio. Buenos Aires. Eudeba. 2015. 320p.
- Bona, Gilda. Mundos celestiales. Buenos Aires. Eudeba. 2016. 168 p. (2 ejemplares)
- Rosenzvaig, Marcos. Monólogos teatrales: teatro, cine, cuento y novela. Buenos Aires. Eudeba. 2016. 232p.
- Grill, Eduardo. Cinco dramáticas comedias. Buenos Aires. Eudeba. 2015. 180p.
- Seibel, Beatriz. Teatro: argentinos en el exterior. Emigrados y nómadas (1822-1973). Buenos Aires. Eudeba. 2016. 266p.
- Girotti, Bettina (compiladora). Los titiriteros obreros: poesía militante sobre ruedas. Textos de Carlos Fos. Buenos Aires. Eudeba. 2015. 136p.
- Cano, Luis. Insistencias. Textos dramáticos. Buenos Aires. Eudeba. 2015. 140 p.
- Roca, Cora. Homenaje a la escenografía argentina. R. Franco. G. Gelpi. S. Benavente. M. Benavente. M. Vanarelli, G. Breyer, L. D.Pedreira, Ed. Lerchundi y J.J. Urbini. Buenos Aires. Eudeba. 2015. 304p.

Villagra, Irene

- Irene, Villagra. El devenir de Teatro Abierto. Estudio crítico de Fuentes Historización. 1984, 1985, 1986. CABA. Edición de autor. 2016.

Grass, Milena.

- Feral, Josette. Teatro y Violencia ¿una mediación posible? Ediciones Frontera Sur. Chile. 2016. (edición bilingüe Español-francés)

Martínez, Camila.

- Spregelburd, Rafael. Remanente de invierno. Cancines alegres de niños de la patria y otras obras. Buenos Aires. Losada. 2005. 288 p.
- Dubatti, Jorge, Cien años de teatro Argentino. Desde 1910 a nuestros días. Ed. Biblos. 310p.

Centro Cultural Rojas

- **Decálogo I.** *La gracia* de Lautaro Vilo y *Todos los miedos* de Mariana Chaud. Libros del rojas. UBA. 2008
- **Decálogo II.** El amor perfecto de dos paraguas disfuncionales. Leon Mora, C. Tras nosotros la lluvia. Cornelles, J. Libro del Rojas. UBA. 2010
- **Decálogo III.** *Este amor es una fiesta* de Agustina Muñoz. *Cuentos putos* de Alejandro López. *Nena, no robarás* de Dani Umpi. Libros del Rojas. UBA. 2010
- **Decálogo IV.** *Una merienda de negros* de Edgar Chías. *Todo cuanto hace es viento* de Angélica Liddell. *La novedad* de Santiago Governori. Libros del Rojas UBA. 2010.
- Rosario Bléfari y Susana Pampín. ¿Somos nuestros genes? Ensayo de divulgación *científica*. Libros del Rojas. UBA. 2005
- Rosario Bléfari y Susana Pampín sobre textos de Sergio Strejilevich. Somos nuestro cerebro. Ensayo de divulgación científica. Libros del Rojas. UBA. 2003.
- Vilo, Lautaro. 23.344. Libros del Rojas. UBA. 2004
- Cano, Luis. Estudio para un retrato. Libro del Rojas. 2003
- Farace, Ariel. Reptilis ballare. Libro del Rojas. 2002
- Feldman, Matías. El viaje de Mirna. Libro del Rojas. 2002
- *Arias, Lola. La escuálida familia.* Libros del Rojas. 2001

- Pensoti, Mariano. Premio Germán Rozenmacher de nueva dramaturgia. Obras premiadas. Volumen III. Buenos Aires. Libros del Rojas. Edición Trilingue. 2003.
- Lumerman, Francisco. Premio Germán Rozenmacher de nueva dramaturgia. Obras premiadas. Volumen V. Buenos Aires. Libros del Rojas. Edición Trilingue. 2007.
- Perez, Mariana. Premio Germán Rozenmacher de nueva dramaturgia. Obras premiadas. Volumen VI. Buenos Aires. Libros del Rojas. Edición Cuatrilingue. 2009.
- Aguilar, Jimena. Premio Germán Rozenmacher de nueva dramaturgia. Obras premiadas. Volumen VIII. Buenos Aires. Libros del Rojas. Edición Trilingue. 2013.
- Cristoff, María Sonia *Compiladora*. Escuela de escritores. Antología de obras en construcción. Libros del Rojas. 2012.
- Sebastián Villar Rojas, Nicolás Doffo, Nicolás Blanco Rodríguez, [et.al] *Premio Nuevos narradores*. Tercera edición. Libros del Rojas. 2012.
- Leticia El Halli Obeid. [et.al] *Premio Nuevos narradores*. Segunda edición. Libros del Rojas. 2010.
- Tomaso, Eugenio [et.al] *Premio Nuevos narradores*. Libros del Rojas. 2008.
- Dubatti, Jorge. *Compilador*. El teatro argentino en el III Festival internacional de Buenos Aires. Libros del Rojas. 2001.
- Szuchmacher, Rubén. *Compilador*. Qué se discute cuando hablamos sobre la danza, el teatro y la crítica teatral. Libros del Rojas. 2001.
- Vivi Tellas. *Compiladora*. Proyectos museos. Libros del Rojas. [s.f.]
- Farji, Sabrina, Vega Patricio [et. al]. Sobre el guión. Libros del Rojas. 2007.
- Pampín, Susana, Gilmour, Patricia [et.al]. La enseñanza teatral. Libros del Rojas. 2005.
- Zeiger, Claudio, Kazumi, Ana [et. al]. Ciudades de papel. (Cómo la construyen los narradores). Libros del Rojas. 2004.
- Vazquez, María, Soto, Moira [et. al]. Cómo se hace una entrevista. ((en el periodismo cultural) Libros del Rojas. 2007.
- Romero, Coco. *Compilador*. Talleres de murga del Rojas. El árbol genealógico. Libros del Rojas. 2011.
- Echeverría, Esteban, Emilio García Wehbi El Matadero. Un comentario y otros textos. Libros del Rojas. (ensayo). 2010
- Dosio, Celia. El Caraja-ji (primera parte). Lo joven, la tradición y los años noventa. Libros del Rojas. 2008.
- Farhi, Andrés. Una cuestión de representación. Los jóvenes en el cine argentino 1983-1994. Libros del Rojas. 2005.
- Balderston, Daniel y Quiroga, José. Sexualidades en disputa. Homosexualidades, literatura y medios de comunicación en América latina. Libros del Rojas. (ensayos) 2005.
- Yoel, Gerardo. *Compilador*. Imagen, política y memoria. Libros del Rojas. 2002.
- Aisenstein, Angela. *Compiladora*. Cuerpo y cultura- Prácticas corporales y diversidad. Libros del Rojas. 2006.
- Cerletti, Alejandro y Wolovelsky, Eduardo. Los grandes números del ajedrez y otros relatos matemáticos. Libros del Rojas. 2004.
- Angelini, José María, Durso, Daniel [et.al]. El maquillaje escénico. Libros del Rojas. 2004.
- Itelman, Ana. Szuchmacher, Rubén. Selección. Archivo Itelman. Libros del Rojas. 2002.
- Martini, Juan, Gandolfo, Elvio [et. al]. La construcción del personaje en narrativa. Libros del Rojas. 2003.
- Córdova, Gonzalo. La trampa de Goethe. Una aproximación a la iluminación en el teatro contemporáneo. Libros del Rojas. 2002.
- Spregelburd, Rafael. Fractal. Una especulación científica. Libros del Rojas. 2001

Moción: Aceptar las donaciones a la Biblioteca

Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

4.4. Donaciones al Instituto de Investigación en Teatro

Donaciones recibidas por el Instituto de Investigación en Teatro:

Prof. Martín Rodríguez.

Director Instituto de Investigación en Teatro.

1. Agamben, Giorgio. *Medios sin fin. Notas sobre la política*. España, Pre-textos, 2010, 121 páginas.
2. Ajaka, Alberto y otros. *Detrás de la escena*. Buenos Aires, Editorial Excursiones, 2015, 140 páginas.
3. Ankersmit, Frank. *Giro lingüístico, teoría literaria y teoría histórica*. Buenos Aires, Prometeo, 2012, 181 páginas.
4. Bartra, Roger. *Territorios del terror y la otredad*. México, Fondo de Cultura Económica, 2013, 141 páginas.
5. Baudrillard, Jean. *El pacto de lucidez o la inteligencia del Mal*. Buenos Aires, Amorrortu, 2008, 216 páginas.
6. Bhabha, Homi K. (compilador). *Nación y narración. Entre la ilusión de una identidad y las diferencias culturales*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2010, 448 páginas.
7. Biset, Emmanuel y otros. *Sujeto. Una categoría en disputa*. Adrogué (Argentina), Ediciones La Cebra, 2015, 432 páginas.
8. Bourdieu, Pierre & Jean-Claude Passeron. *Los herederos. Los estudiantes y la cultura*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2003, 216 páginas.
9. Bourdieu, Pierre. *Homo academicus*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2012, 320 páginas.
10. Buchenhorst, Ralph & Migeul Vedda. *Observaciones urbanas: Walter Benjamin y las nuevas ciudades*. Buenos Aires, Ediciones Gorla, 206 páginas.
11. Butler, Judith. *Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad*. Buenos Aires, Amorrortu, 2012, 192 páginas.
12. Castro, Edgardo. *Diccionario Foucault. Temas, conceptos y autores*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2011, 432 páginas.
13. Chevallier, Stéphane & Christian Chauviré. *Diccionario Bourdieu*. Buenos Aires, Nueva Visión, 2003, 192 páginas.
14. Eagleton, Terry. *Marxismo y crítica literaria*. Buenos Aires, Paidós, 2013, 163 páginas.
15. Engel, Pascal. *¿Qué es la verdad?* Buenos Aires, Amorrortu, 2008, 144 páginas.
16. Esposito Roberto. *Tercera persona. Política de la vida y filosofía de lo impersonal*. Buenos Aires, Amorrortu, 2009, 224 páginas.
17. Esposito, Roberto, Carlo Galli y Vincenzo Vitiello (compiladores). *Nihilismo y política*. Buenos Aires, Manantial, 2008, 348 páginas.
18. Esposito, Roberto. *Bios. Biopolítica y filosofía*. Buenos Aires, Amorrortu, 2011, 320 páginas.
19. Esposito, Roberto. *Inmunitas. Protección y negación de la vida*. Buenos Aires, Amorrortu, 2009, 256 páginas.
20. Esposito, Roberto. *Pensamiento viviente. Origen y actualidad de la filosofía italiana*. Buenos Aires, Amorrortu, 2015, 320 páginas.
21. Ferrer, Christian. *Los destructores de máquinas y otros ensayos sobre técnica y nación*. Buenos Aires, Biblioteca Nacional, 2015, 88 páginas.
22. García Canclini, Néstor. *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Buenos Aires, Paidós, 2013, 352 páginas.
23. Giordano, Alberto (editor). *Roland Barthes. Los fantasmas del crítico*. Rosario, Nube Negra ediciones, 2015, 180 páginas.
24. Giorgi, Gabriel. *Formas comunes. Animalidad, cultura, biopolítica*. Buenos Aires, Eterna Cadencia, 2014, 304 páginas.
25. Grimson, Alejandro. *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2011, 272 páginas.
26. Groys, Boris. *Volverse público. Las transformaciones del arte en el ágora contemporánea*. Buenos Aires, La Caja Negra, 2014, 208 páginas.
27. Grüner, Eduardo (coordinador). *Nuestra América y el pensar crítico. Fragmentos del pensamiento crítico de Latinoamérica y el Caribe*. Buenos Aires, CLACSO, 2011, 368 páginas.
28. Grüner, Eduardo. *Un género culpable*. Buenos Aires, Ediciones Godot, 2013, 350 páginas.
29. Hardt, Michael & Antonio Negri. *Imperio*. Buenos Aires, Paidós, 2012, 624 páginas.
30. Harman, Graham. *Hacia el realismo especulativo*. Buenos Aires, Caja Negra, 2015, 296 páginas.
31. Hoggart, Richard. *La cultura obrera en la sociedad de masas*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2013, 368 páginas.

32. Jameson Fredric. *Posmodernismo. La lógica cultural del capitalismo tardío. Vol I.* Buenos Aires, La Marca Editora, 2012, 208 páginas.
33. Jameson, Fredric. *Posmodernismo. La lógica cultural del capitalismo tardío. Vol II.* Buenos Aires, La Marca Editora, 2013, 176 páginas.
34. Jameson, Fredric. *Posmodernismo. La lógica cultural del capitalismo tardío. Vol III.* Buenos Aires, La Marca Editora, 2015, 216 páginas.
35. Jameson, Fredric. *Valencias de la dialéctica.* Buenos Aires, Eterna Cadencia, 2013, 704 páginas.
36. Kozak, Claudia (ed.). *Tecnopoéticas argentinas. Archivo blando de arte y tecnología.* Buenos Aires, Caja Negra, 2015, 304 páginas.
37. Laclau, Ernesto & Chantal Mouffe. *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia.* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2015, 248 páginas.
38. Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe. *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia.* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2015, 248 páginas.
39. Laclau, Ernesto. *La razón populista.* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2015, 312 páginas.
40. Larraquy, Roque & Diego Ontivero. *Informes sobre ectoplasma animal.* Buenos Aires, Eterna Cadencia, 2014, 88 páginas.
41. Latour, Bruno. *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red.* Buenos Aires, Manantial, 2014, 390 páginas.
42. Ludmer, Josefina. *Aquí América Latina. Una especulación.* Buenos Aires, Eterna Cadencia, 2010, 215 páginas.
43. Ludmer, Josefina. *El cuerpo del delito: un manual.* Buenos Aires, eterna Cadencia, 2011, 528 páginas.
44. Meillassoux, Quentin. *Después de la finitud. Ensayo sobre la necesidad de la contingencia.* Buenos Aires, Caja Negra, 2015, 208 páginas.
45. Mengue, Philippe. *Deleuze o el sistema de lo múltiple.* Buenos Aires, Las Cuarenta, 2008, 320 páginas.
46. Menke, Christoph. *Estética y negatividad.* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2011, 384 páginas.
47. Monsiváis, Carlos. *Antología esencial.* Buenos Aires, Mar Dulce, 2012, 272 páginas.
48. Nancy, Jean-Luc & Jacques Derrida. *El tocar.* Buenos Aires - Madrid, Amorrortu, 2011, 448 páginas.
49. Neifert, Agustín. *Literatura y pasión por el cine. Escritores argentinos en el cine II.* Buenos Aires, La Crujia, 2013, 256 páginas.
50. Ricoeur, Paul. *El conflicto de las interpretaciones. Ensayos de hermenéutica.* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2015, 462 páginas.
51. Rorty, Richard & Jürgen Habermas. *Sobre la verdad: ¿validez universal o justificación?* Buenos Aires, Amorrortu, 2000, 168 páginas.
52. Sibilía, Paula. *La intimidación como espectáculo.* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2013, 325 páginas.
53. White, Hayden. *La ficción de la narrativa. Ensayos sobre historia, literatura y teoría 1957-2007.* Buenos Aires, Eterna Cadencia, 2011, 576 páginas.
54. Williams, Raymond. *Sociología de la cultura.* Buenos Aires, Paidós, 2015, 208 páginas.
55. Zanatta, Loris. *El populismo.* Buenos Aires, Katz, 2014, 286 páginas.
56. Zizek, Slavoj, Eric L. Santner & Kenneth Reinhard. *El prójimo. Tres indagaciones en teología política.* Buenos Aires, Amorrortu, 2010, 256 páginas.
57. Zizek, Slavoj. *Visión de paralaje.* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2011, 480 páginas.

Moción: Aceptar las donaciones al Instituto de Investigación en Teatro.

Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

4.5. Proyecto de resolución sobre acreditación de puntaje por participación en trabajos curriculares de la materia Dirección Teatral de la Lic. en Dirección Escénica.

Moción: Reconocer la participación de los estudiantes de la Lic. en Actuación y de la Lic. en Iluminación de Espectáculos en los trabajos curriculares de todos los niveles de la asignatura Dirección Teatral mediante la normativa que figura a continuación:

NORMAS DE ACREDITACIÓN DE PUNTAJE EN EL MÉRITO PARA QUIENES PARTICIPAN DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES OBLIGATORIAS DE LA ASIGNATURA DIRECCIÓN TEATRAL.

1.- Todo estudiante del Departamento de Artes Dramáticas que participe de las prácticas curriculares requeridas en todos los niveles de la asignatura Dirección Teatral de la Licenciatura en Dirección Escénica será reconocido en su tarea debido a que la misma es parte de su formación universitaria al desarrollarse dentro del marco institucional bajo la tutoría del docente a cargo de la asignatura Dirección Teatral.

2.- Solamente se reconocerán las participaciones que refieran a la actividad concerniente a la carrera en la que el estudiante esté inscripto dentro del Departamento, por lo que a estudiantes de la Licenciatura en Actuación se les considerará su participación actoral, y a los estudiantes de la Licenciatura en Iluminación de Espectáculos se les considerará su participación en la operación y/o el diseño lumínico.

3.- El Docente a Cargo de la asignatura Dirección Teatral será el encargado de informar sobre la participación del estudiante en las actividades curriculares. Al finalizar el trabajo objeto de la participación, el Docente deberá emitir un comprobante del compromiso del estudiante con el ejercicio realizado, donde pueda dar cuenta de los siguientes ítems:

- **Duración del trabajo (un mes, dos meses, un cuatrimestre, todo el año)**
- **Cantidad de pasadas en el ámbito áulico**
- **Nombre del estudiante director para el que trabajó**
- **Observaciones que considere pertinentes**

Los informes serán de carácter individual.

4.- El reconocimiento de estas tareas se materializará en el número correspondiente al orden de mérito del estudiante, con el cual se cuantifica su desarrollo académico, según los siguientes criterios:

- **Trabajos anuales: 0.50 puntos**
- **Trabajos cuatrimestrales: 0.30 puntos**
- **Trabajos bimensuales o mensuales: 0.20 puntos**

5.- El máximo de mérito acumulable anualmente por esta vía es 1 punto *[artículo agregado en la sesión del Consejo Departamental]*

6.- Sólo podrá hacerse efectivo el reconocimiento al momento de la presentación del informe de las actividades realizadas, de manera tal que no se aceptará ningún otro comprobante (aprobación de la materia por parte del estudiante de dirección, testimonio del estudiante director del trabajo, testimonio de los compañeros de cursada, informes de otros participantes del trabajo, etc.)

Por unanimidad de los presentes, la comisión recomienda aprobar.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

4.6. Nota presentada por el Claustro Estudiantil

El estudiante Julián Della Sala menciona que la nota que presentaron engloba tres pedidos: el primero, referido a la modificación del mérito, el segundo a la aceptación de todos los certificados laborales y el tercero a generar materias intensivas en verano.

En relación a la solicitud de modificación del mérito, el consejero Della Sala expresa que la mayoría estudiantil requiere que se retire una de las variables de la fórmula: el año de ingreso.

La Prof. Teresa Sarrail considera que el mérito funciona efectivamente y que la mayoría de los estudiantes están conformes con éste. Recuerda además que cuando intentaron modificarlo todos los alumnos estuvieron en contra y solicitaron volver a la fórmula anterior. Enuncia que, en caso de que se

modificara, sería sólo para las cohortes 2017 en adelante, dado que lleva un tiempo no sólo la implementación, sino también la adecuación por parte de los alumnos. La Lic. Estévez sostiene que la modificación del mérito no es una necesidad que tengan hoy los estudiantes.

El consejero alumno considera que, si ellos consiguen el aval del 50% del claustro estudiantil a favor de esta propuesta de modificación, podrían tomar una decisión democrática.

La Prof. Silvina Sabater observa que esas firmas tampoco asegurarían una decisión democrática, ya que serían avales de estudiantes que no se verían afectados por dicha propuesta de modificación, por ser de cohortes más antiguas.

Luego de un extenso debate, la Prof. Silvina Sabater propone que, en vez de modificar el mérito para todos los estudiantes; sean tratados en Consejo los casos puntuales de alumnos que hayan ingresado hace varios años y se vean perjudicados por el sistema de mérito vigente. La mayoría de los consejeros acuerdan con esta propuesta, a excepción de los estudiantes. El consejero Della Sala expresa que siguen sosteniendo que hay que sacar el año de ingreso como parte de la fórmula del mérito. Considera que muchas veces termina perjudicando a las personas que deben atrasarse en la carrera por razones laborales.

Respecto a los certificados laborales, el consejero Della Sala solicita que se tengan en cuenta incluso los certificados de trabajos que no estén en blanco.

La Lic. Estévez responde que ya se están teniendo en cuenta y que el trámite es el mismo que para los certificados en blanco. La Prof. Sarrail observa que lo que se les pide es que contenga datos fehacientes y también datos de contacto del empleador.

En relación a la oferta de materias en vacaciones estivales, la Lic. Estévez responde que se está pensando en hacer una prueba piloto con alguna asignatura. El consejero Della Sala sugiere probar con Semiótica, ya que, considera que es compleja para rendir libre pero no para cursar de manera intensiva.

Por último, el estudiante Della Sala consulta si habrá CPU 2017 y expresa que les preocupa que se agregue un año más a la carrera. La Prof. Sarrail responde que es algo en lo que todavía están trabajando e informa que en la última semana de octubre publicarán en la página web del Departamento cómo será el ingreso 2017. Cuenta que el CINO va a continuar porque tuvo mucho éxito y destaca que estas decisiones exceden al Departamento.

Siendo las 16:15hs se da por finalizada la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos. -

Respecto a las donaciones a biblioteca, el Sr. Decano explica que la bibliotecaria del Departamento estuvo ocupándose de controlar la pertinencia de los títulos. El Prof. Marcelo Velázquez no quiere dejar de mencionar, dice, para valorar el trabajo que hizo la nodocente Verónica Ríos, que la bibliotecaria estableció todo el contacto para que el Centro Cultural Rojas pueda hacer una donación. El Sr. Decano agrega que hizo un trabajo encomiable, dado que estuvo contactándose con editoriales, centros culturales, etc. que pudiesen donar títulos relevantes para el Departamento.

La Prof. Ana Rodríguez considera que la biblioteca de este Departamento se está convirtiendo en algo muy interesante. El Prof. Gerardo Camilletti coincide y dice que se está convirtiendo en algo grande. Expresa que tienen como proyecto digitalizar, por lo menos, el catálogo de la biblioteca, para que todos sepan qué hay a disponibilidad.

En relación al apartado 4.4, la Prosecretaria Académica, Luciana Estévez, menciona que con esta donación inauguran la biblioteca específica del Instituto de Investigación en Teatro. La Prof. Leandra Rodríguez consulta dónde va a funcionar. El Prof. Gerardo Camilletti responde que, por el momento, y hasta que puedan asignarle otro espacio, está funcionando en biblioteca. Informa que el Instituto depende de la Secretaria de Investigación y Posgrado.

Respecto al punto 4.5, el Prof. Gerardo Camilletti considera que este proyecto es importante por tres cuestiones. Enuncia que, por un lado, porque a los alumnos de Dirección muchas veces les resulta difícil conseguir actores, iluminadores u operadores, entonces destaca que ésta es una forma de alentar a la participación. Por otro lado, observa que es un modo de reconocimiento a aquellos que, voluntariamente, siempre participan en los mencionados trabajos, trabajos que enriquecen además su formación. Y desde un tercer lado, resalta que al reconocérsele esto, se les da un plus en el mérito, lo

cual responde a un pedido que habían hecho los estudiantes. Por último, observa que habría que analizar si es necesario establecer un límite.

Acto seguido, se debate sobre el máximo acumulable anualmente.

La Prof. Teresa Sarrail expone que lo que acontece en general en la carrera de Dirección es lo mismo que pasa en la vida teatral o en el cine. Hace visible que cuando un director encuentra un actor con quien se lleva muy bien y que le gusta como actúa, es muy probable que lo vuelva a llamar. Le parece que limitar esto, que un actor o iluminador no puedan participar en dos o tres trabajos, es restringirle al alumno director la posibilidad estética o artística. Observa que es una decisión del director – y, dice, del actor de aceptar- seguir trabajando juntos o no. Porque, afirma que los alumnos de Dirección son totalmente libres en la elección de sus actores y actrices.

La directora de la carrera de Actuación, Prof. Silvina Sabater, opina que hay que establecer un mínimo, porque explica que si un alumno hace 5 proyectos de Dirección y se saca un 4 en todas las asignaturas teóricas tiene un plus en el merito porque hizo 5 proyectos y considera que alentar eso no está bien, porque la responsabilidad de la Universidad es que el alumno estudie la carrera que eligió.

El consejero Julián Della Sala acuerda, en este caso en particular, con la Prof. Teresa Sarrail.

El Prof. Gerardo Camilletti destaca que el espíritu de esta resolución es que sea un aliciente, no un sistema para la acumulación de merito que termine reemplazando las materias de la carrera.

La Prof. Teresa Sarrail menciona que hay muchos estudiantes que no están dispuestos a hacer este trabajo, porque implica tres ensayos semanales, diferentes pasadas, etc., por lo cual, resalta que es una gran dedicación.

El consejero Julián Della Sala expresa que si un estudiante quiere acumular puntos en el mérito no se va a meter a actuar en una materia de Dirección, sino que en todo caso se va a meter en materias teóricas. Menciona que, en el caso de una persona que este súper incentivada, -dice, un caso que nunca vio- que alguien esté en dos proyectos de Dirección anuales al mismo tiempo, implica un montón de horas más de lo que en general implican algunas teóricas.

El Prof. Sergio Sabater observa que, quien lo hace responsablemente, le dedica mucho tiempo.

Los consejeros acuerdan agregar como artículo 5 que el máximo de mérito acumulable anualmente por esta vía es 1 punto.

La Prof. Leandra Rodríguez pregunta a partir de cuándo regirá este proyecto.

La Prof. Teresa Sarrail responde que, para que todos los alumnos estén bien informados, etc., entra en vigencia a partir del calendario académico 2017.

Respecto al punto 4.6 el Sr. Decano sostiene que para hacer un cambio en la fórmula de cálculo del merito hay que pensarlo bien, porque ya hicieron una prueba piloto para las personas que tenían que cursar el Proyecto de Graduación y esa prueba generó un problema muy grande. Destaca que no está diciendo ni sí ni no, sino que está diciendo que un cambio de esa índole amerita una discusión y un análisis real.

La Prof. Patricia Vignolo menciona que fue Prosecretaria Académica y tiene algún transito en el tema del mérito. Observa que, más allá de si está o no de acuerdo con sacar el año de ingreso de la fórmula, es certero que, si sólo dejan la variable de promedio y la cantidad de materias, quedan muchos estudiantes con exactamente el mismo número de mérito, lo cual hace que sea muy complejo definir dónde hacer el corte. Hace visible que lo que permite el año de ingreso es tener una variable más. Menciona que, en todo caso, hay que pensar con cuál otra variable jugar. Visibiliza que no sólo es un problema de definición, sino que también es un problema técnico.

5. TEMAS SOBRE TABLAS

5.1. Modificación monto fondos rotatorios Fuente 11 y Fuente 12

El Sr. Decano comunica que, como todos saben, el Departamento cuenta con dos fuentes de financiamiento: una con recursos propios y otra con recursos del presupuesto nacional. Explica que con esta modificación no van a tener más plata, sino que van a aumentar el tope de lo que tienen en lo que se llama “caja chica” para poder hacer compras de uso urgente o cotidiano como es, por ejemplo, una copia de llaves.

El Dr. Lucas Tambornini vuelve a explicar que no es que se va a gastar ni más ni menos plata de la caja chica, sino que este cambio tiene que ver con que van a disponer de un monto mayor de dinero para evitar más idas al banco. Sostiene que tiene que ver con una cuestión operativa.

El consejero Julián Della Sala observa que en el proyecto de resolución dice que se deben rendir cuentas. Pregunta a quién.

El Prof. Camilletti responde que el Secretario Administrativo le debe rendir cuentas a él como Decano y a la auditoría.

El consejero Julián Della Sala consulta si le debe rendir cuenta también al Consejo Departamental.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que al Consejo Departamental se le presenta un informe similar al que él presentó, que mencione en qué se invierte la plata, pero informa que el Secretario Administrativo, antes de hacer un gasto, debe ser autorizado por el Decano. Razón por la cual, comunica que luego los dos están obligados a rendir cuentas, no solamente a Rectorado, sino a las auditorías internas y externas.

El consejero Julián Della Sala pregunta dónde están esos libros y si se puede acceder a ellos.

El Sr. Decano le responde que están en Rectorado y en las auditorías y que tendría que hacer la consulta a la Secretaría Económico Financiera de Rectorado.

El Prof. Sergio Sabater menciona que efectivamente se puede acceder, y que los libros de balance hay que pedirlos por nota. Menciona que la unidad de auditoría externa es AGN o SIGEN.

La Prof. Teresa Sarraill agrega que la oficina anticorrupción también pide informes.

El Prof. Gerardo Camilletti afirma que rinden cuentas mensualmente de todo, no solamente de los fondos. A modo de ejemplo, cuenta que cada vez que nombran a un docente, antes pasan por un periodo extensísimo de ver si cuentan con los recursos, si tienen autorización, si pueden tener la partida presupuestaria necesaria, si están respondiendo al CCT, a los derechos de los docentes, etc. Destaca que, de todo, rinden cuenta.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de XXXXXX de 2016

VISTO

El mecanismo de descentralización administrativa implementada por Resolución N° 0631/03; las Resoluciones N° 057/04; la Resolución de Decano 0002/14, la Resolución DAD 004/2014, y;

CONSIDERANDO

Que resulta imprescindible contar con recursos mínimos suficientes en estado de disponibilidad inmediata, para atender necesidades resultantes de la propia actividad diaria de menor representatividad económica que requieren pronta atención y que pueden ser financiados con los fondos descentralizados en Fuente 11.

Que a todos efectos, y en el marco establecido por Resolución N° 0004/02, que regula la administración de Fondos Rotatorios y de Caja Chica, se hace necesario el monto de dicho fondo ejecutado en el ámbito jurisdiccional de este Departamento de Artes Dramáticas.

Que en dicho sentido es necesario incrementar el monto fijado, en relación al vigente implementado por la Resolución de Decano 0002/14 refrendada por la Resolución DAD 004/2014, ello en aras de darle mayor fluidez y eficiencia al sistema de compras de menor cuantía necesarios para el normal desarrollo de las actividades de la institución.

Por todo ello, y fundado en los Artículos 29, inciso c) y 59, inciso a) de la Ley N° 24521, en el Artículo 38 del Estatuto y de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Departamental en su sesión del XX de XXXXXX del corriente,

**EL CONSEJO ACADEMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Incrementar el monto de los Fondos Rotatorios financiados por Recursos de F11 en la suma de \$4.000 (Pesos cuatro mil) por los motivos que se hacen referencia en los Considerandos precedentes, el cual regirá desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016, para ser afectado a la atención de las erogaciones a que se hace referencia a los fundamentos ya esgrimidos.

ARTÍCULO 2º: Delegar en el Secretario Administrativo Dr. Lucas Tambornini, la responsabilidad por el manejo y administración de los fondos, debiendo proceder a rendir cuentas mensualmente de su gestión.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/16

**MOCIÓN: Aprobar el proyecto de resolución
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de XXXXXX de 2016

VISTO

La reglamentación para la administración de fondos rotatorios y cajas chicas de la Universidad Nacional de las Artes establecida por Resolución IUNA 004/2002 y su modificatoria Resolución IUNA 008/2009, el mecanismo de descentralización administrativa de los fondos correspondientes a ingresos y egresos de la Fuente de Financiamiento 12 (Recursos Propios) implementada por Resolución N° 008/06, la Resolución IUNA N° 08/98, la Resolución DAD 389/15; y;

CONSIDERANDO

Que resulta imprescindible contar con recursos mínimos suficientes en estado de disponibilidad inmediata, para atender necesidades de menor representatividad económica que pueden ser financiados por Fuente 12 y requieren pronta atención, referidos a los proyectos que desarrolla el Departamento.

Que a todos efectos, y en el marco de la ya citada Resolución N° 0004/02, que regula la administración de los Fondos Rotatorios y de Caja Chica, y de las Resoluciones N° 008/98 y 008/06 que reglamentan la administración de Recursos Propios, se hace necesario readecuar el monto de dicho fondo ejecutado en el ámbito jurisdiccional de este Departamento de Artes Dramáticas.

Que en dicho sentido es necesario incrementar el monto fijado, en relación al vigente implementado por la resolución de Decano del Departamento de Artes Dramáticas N° 389/2015, ello en aras de darle mayor fluidez y eficiencia al sistema de compras de menor cuantía necesarios para el normal desarrollo de las actividades de la institución.

Por todo ello, fundado en los Artículos 29, inciso c) y 59, inciso a) de la Ley N° 24521, en el Artículo 38 del Estatuto y de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Departamental en su sesión del 28 de septiembre del corriente,

**EL CONSEJO ACADEMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Incrementar el monto de los Fondos Rotatorios financiados por Recursos propios (F12) en la suma de \$6.000 (Pesos seis mil) por los motivos que se hacen referencia en los Considerandos precedentes, que regirá desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2º: Delegar en el Secretario Administrativo Dr. Lucas Tambornini, la responsabilidad por el manejo y administración de los fondos, debiendo proceder a rendir cuentas mensualmente de su gestión.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/16

MOCIÓN: Aprobar el proyecto de resolución

VOTOS POSITIVOS: Ana Rodríguez, Leandra Rodríguez, Gustavo Armas, Paula Etchebehere, Sergio Sabater, Lucía Restaino

ABSTENCIONES: Julián Della Sala y Lucas Ablanado

APROBADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES

5.2. Proyecto de Resolución en apoyo de los proyectos de cupo laboral a favor de Trans y travestis en la CABA

El estudiante Julián Della Sala consulta quién presentó este proyecto. El Prof. Gerardo Camilletti responde que es una propuesta del equipo de gestión del Departamento. Explica que se está volviendo a debatir una ley que estaba archivada, razón por la cual les pareció que era un aporte que las instituciones universitarias se declarasen a favor de la defensa de dicha ley, que está siendo trabajada, en principio, en el ámbito de la CABA.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de XXXX de 2016.

VISTO

La Constitución Nacional, La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, El Estatuto de la UNA, la Ley 14783 de la Provincia de Buenos Aires, los dos proyectos de ley de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que instan a crear un cupo laboral para el ámbito público de la CABA a favor del colectivo trans-travesti, y;

CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de nuestra Constitución Nacional y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos que la integran, instituyen el principio de igualdad y no discriminación de todos los habitantes de la república;

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en su artículo 11 la garantía y el derecho a ser diferente, “no admitiéndose discriminaciones que tiendan a la segregación por razones o con pretexto de raza, etnia, género, orientación sexual...”;

Que la ley 14783 sancionada en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, establece un cupo no inferior al 1% en el empleo público de dicha jurisdicción para personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo y establece reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas;

Que se han presentado dos proyectos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que sendos proyectos crean un cupo similar al de la ley 14783 ya referenciada;

Que se pone especial énfasis en la importancia de que todas las instituciones públicas que desempeñan sus funciones en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se expresen en apoyo de dichas propuestas creadoras de derechos que materialicen el principio de que toda persona tiene derecho al trabajo digno y productivo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo, sin discriminación por motivos de su identidad de género.

Que tales principios se conjugan con la convicción de que el arte es motor de acción social y cultural fundamental, y que los valores éticos y estéticos se amalgaman en una institución dedicada a la enseñanza artística; y

Que es política de nuestra universidad sostener y profundizar el compromiso con los diversos sectores sociales que necesiten que se amplíen y reconozcan derechos inalienables.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día XX de XXXXXX del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“Antonio Cunill Cabanellas”
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés y expresar el profundo apoyo a los proyectos presentados en el ámbito de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en todas las jurisdicciones donde sea debatido el proyecto a nivel municipal, provincial y nacional, que establecen un cupo mínimo en el empleo público a favor de las personas travestis, transexuales y transgénero.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese al Rectorado de la Universidad Nacional de las Artes y a toda la Comunidad de la UNA. Cumplido, Archívese. -

RESOLUCION Nº XXX/16

**MOCIÓN: aprobar el proyecto de resolución
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

5.3. Modificación del calendario académico

La Secretaria Académica explica que, por un error involuntario, en el calendario académico ya aprobado, pusieron los exámenes el 8 y 9 de diciembre, que son días feriados. Enuncia que, por lo antedicho, su propuesta es modificar el calendario académico 2016 sólo en lo que respecta al período de exámenes del mes de diciembre, para que comiencen el jueves 1 y finalicen el viernes 16 de diciembre.

**MOCIÓN: Aprobar la modificación en el Calendario Académico 2016 aprobado por Resolución del Consejo Departamental Nº 443/15 en lo que respecta a las fechas de los exámenes regulares y libres del turno de diciembre, que se desarrollarán entre el jueves 1 de diciembre de 2016 y el viernes 16 de diciembre de 2016.
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

El Sr. Decano agradece a los presentes por el trabajo, la discusión y el clima que hubo en la Sesión del Consejo Departamental del día de la fecha.

Siendo las 15:00hs finaliza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental.-